

**TRANSPARENCIA:
INFORMACIÓN SOBRE LA FIRMA DEL PRÉSTAMO A RATIFICAR EN LA JUNTA
GENERAL DEL DÍA 08/06/16**

- Entidad concedente: Bankinter
- Cantidad concedida: 300.000 €
- Tipo financiación: Préstamo a un año con amortizaciones y cancelaciones parciales y totales a 0%
- Periodicidad: Semestral. Dos únicas cuotas por el 50% del préstamo cada seis meses (una en la mitad del plazo de un año y otra al final)
- Tipo interés: Fijo 2%
- Comisión de apertura: 0,5%

Requisitos:

-Que al menos 3 miembros de la Junta de Gobierno abran cuenta particular en esa entidad.

Cualquier socio interesado también podría acogerse a la oferta económica recogida en la hoja adjunta.

Madrid, a 03 de Junio de 2016